



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

INSTITUTO ZACATECANO DE  
**CULTURA**  
**RAMÓN LÓPEZ VELARDE**  
ESTADO DE ZACATECAS

La Secretaría de Cultura  
y el Gobierno del Estado de Zacatecas,  
a través del Instituto Zacatecano de Cultura  
*Ramón López Velarde*  
y la Dirección de Enseñanza e Investigación

## CONVOCAN

A creadores artísticos zacatecanos, o residentes en el estado,  
que requieran apoyo de traslados internacionales  
para la participación en actividades culturales de formación,  
derivadas de invitaciones realizadas por gobiernos,  
organismos, universidades y/o asociaciones civiles,  
a presentar su proyecto de acuerdo a las siguientes bases:

## BASES

1. Ser originario de Zacatecas o acreditar residencia en el estado de por lo menos tres años anteriores a la fecha.
2. Tener una invitación vigente de algún organismo legalmente establecido, universidad, gobierno, asociación civil, etc., para participar en actividades de formación y residencias artísticas fuera del país y que pueda ejecutarse hasta antes del 31 de diciembre del 2022.
3. Presentar solicitud y expediente requerido a más tardar el 16 de julio del 2022, en el siguiente enlace:  
<https://forms.gle/UZNVtUkGEfPcjXU87>
4. El expediente deberá incluir los siguientes documentos:
  - I. Carta compromiso dirigida a la titular del Instituto Zacatecano de Cultura *Ramón López Velarde* Ma. de Jesús Muñoz Reyes, en la que se especifique:
    - a. Nombre del evento al que asiste tal y como aparece en la carta invitación
    - b. Fecha de realización del evento
    - c. Fecha de salida y regreso
    - d. Relevancia de la asistencia al evento
    - e. Identificar los beneficios o el impacto esperado al participar en la actividad
    - f. Nombre, firma e información de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico)
  - II. Carta invitación oficial (original) de la actividad en la que se participará, la cual debe incluir:
    - a. Firma y cargo de quién la extiende en hoja membretada y sello refiriendo sede, dirección y teléfonos oficiales.
    - b. Anexar comprobante del conocimiento del idioma oficial del país al que se pretende acudir si fuera diferente al español. Igual o mayor al 70%.
    - c. La invitación debe especificar la asignación de apoyos complementarios como: alojamiento, transporte local y/o viáticos.
  - III. Curriculum Vitae del solicitante.
  - IV. Copia de identificación (INE) vigente del solicitante.
  - V. Copia del pasaporte vigente a la fecha de la actividad.
  - VI. Acta de nacimiento.
  - VII. Comprobante de domicilio del último mes.
  - VIII. En caso de no ser originario de Zacatecas, anexar constancia original actualizada emitida por el H. Ayuntamiento, que avale la residencia en el estado, de por lo menos 5 años anteriores a la emisión de la convocatoria.
5. El proyecto debe incluir lo siguiente:
  - I. Título
  - II. Descripción y justificación
  - III. Objetivo general
  - IV. Objetivos particulares
  - V. Cronograma de trabajo
  - VI. Perfil académico y profesional de los /las instructores
  - VII. Institución que certifica
6. Llenar el siguiente formulario:  
<https://airtable.com/shr5CVjoO35mrqBvl> de registro en el Sistema de Retribución IZC y tomar captura de pantalla una vez enviado, para anexar como evidencia en la solicitud del número 3 de la presente convocatoria.
7. La evaluación de las solicitudes será realizada por una comisión que deberá tomar en cuenta los siguientes criterios de selección:
  - a. Méritos artístico – culturales del solicitante
  - b. Beneficios que se obtengan con la participación en el evento al que ha sido invitado el postulante
  - c. Viabilidad financiera del programa
8. El monto total del programa es de **\$200,000.00**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
**VINCULACIÓN CULTURAL**



Cultura.Zac

[culturazac.gob.mx](http://culturazac.gob.mx)



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

INSTITUTO ZACATECANO DE  
**CULTURA**  
**RAMÓN LÓPEZ VELARDE**  
ESTADO DE ZACATECAS



(doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

9. En caso de ser beneficiado se deberá contar con un seguro de viaje de amplia cobertura.
10. El apoyo deberá solicitarse de manera individual, por lo que quedarán descartadas las propuestas grupales.
11. El beneficiario estará obligado a entregar un reporte bimestral detallado de la actividad y sus logros y/o beneficios obtenidos, acompañados de material impreso, fotográfico y/o audiovisual probatorio.
12. El beneficiario estará obligado a realizar actividades de retribución de manera gratuita a través del Instituto Zacatecano de Cultura, relativas a la capacitación que recibió.
13. Los resultados serán publicados en las vías oficiales del Instituto Zacatecano de Cultura *Ramón López Velarde* el 21 de julio.
14. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión de evaluación.
15. El fallo emitido será inapelable.
16. Vigencia de la convocatoria **al 16 de julio del 2022.**

#### Obligaciones del beneficiario:

- Dar crédito a la Secretaría de Cultura, a la Dirección de Vinculación Cultural y al Instituto Zacatecano de Cultura *Ramón López Velarde*, en los medios de difusión de todo tipo en los que se publicite su participación, en los que además se deberán emplear los logotipos oficiales de ambas instituciones.
- Asistir a los medios de comunicación que se le indiquen, con el fin de divulgar las actividades.
- Apoyo al Programa de Retribución Social.
- Quien no cumpla con las obligaciones contraídas en el convenio quedará fuera de Programas posteriores que ofrezca el Instituto Zacatecano de Cultura *Ramón López Velarde*.

#### RESTRICCIONES

- El programa sólo cubre gastos de traslado aéreo personal (no cubre sobre equipaje, traslado de equipo, materiales, etc.)
- Se apoyará a aquellos participantes que asistan a tomar cursos que complementen su formación en la disciplina artística.
- No se puede ser beneficiario en dos emisiones consecutivas o en más de tres ocasiones.
- El programa sólo apoya al participante directo.

*Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, de la Secretaría de Cultura.*

MAYORES INFORMES EN:  
Dirección de Enseñanza e Investigación  
del Instituto Zacatecano de Cultura *Ramón López Velarde*, ubicado en: Lomas del Calvario N° 105,  
colonia Díaz Ordaz. C.P. 98020.  
Tel. (492) 491 49 02  
y 294 922 21 84 Extensión 117.

Zacatecas, Zac.,  
jueves 21 de Junio de 2022.

AVISO DE PRIVACIDAD  
Sus datos personales quedan resguardados y protegidos  
en términos de Ley. Puede consultar el aviso  
de privacidad en:

<https://culturazac.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Aviso de Privacidad Integral Convocatorias, Trámites  
Administrativos Cursos y Talleres.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



Cultura.Zac

[culturazac.gob.mx](http://culturazac.gob.mx)